

**EXTRACTO ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020.**

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020.-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 12 de agosto de 2020.

**II.- ACUERDO A ADOPTAR EN RELACIÓN AL ESTABLECIMIENTO DE PRECIOS PÚBLICOS PARA LAS ACTIVIDADES DE JUVENTUD E INFANCIA OCTUBRE 2020 – MAYO 2021.-**

En virtud de lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora del Precio Público por Prestación de los Servicios de Carácter Social y Asistencial del Ámbito de Actuación del Centro Municipal de Servicios Sociales, Educación y Cultura.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la aprobación de los siguientes precios públicos a aplicar a las actividades de Juventud e Infancia que se van a desarrollar de octubre de 2020 a mayo de 2021, en el Centro Municipal de Juventud, tal como se detalla a continuación:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>COSTE ESTIMADO DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>PRECIO PARA PARTICIPANTES</b>	<b>DESTINATARIOS (MÍNIMO-MÁXIMO)</b>
ESPACIOS INFANTIL, JUNIOR Y JOVEN	16.206,00 €	15,00 € / mes	24 - 30
TALLERES MONOGRÁFICOS	2.912,00 €	15,00 € (modalidad online)	24 - 32
		20,00 € (modalidad presencial)	32 - 40

**III.- ACUERDO A ADOPTAR EN RELACIÓN CON APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA DE COMSERMANCHA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS.-**

En virtud de la delegación efectuada en la Junta de Gobierno Local por Resolución de Alcaldía de 18 de junio de 2019.

La Junta de Gobierno Local, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, por unanimidad, acuerda:

La aprobación del reconocimiento de la obligación de la factura de **COMSERMANCHA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS**, en concepto de servicio de maquinaria de obras públicas para caminos 3º T/2020, por importe de 34.832,75€.

**IV.- ACUERDO A ADOPTAR EN RELACIÓN CON APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA DE E.S.K. FERCA, S.L. UNIPERSONAL.-**

En virtud de la delegación efectuada en la Junta de Gobierno Local por Resolución de Alcaldía de 18 de junio de 2019.

La Junta de Gobierno Local, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, por unanimidad, acuerda:

La aprobación del reconocimiento de la obligación de la factura de **E.S.K. FERCA, S.L. UNIPERSONAL**, en concepto de instalación de césped natural, riego en la piscina municipal y solado playa de vaso mediano, por importe de 47.205,81€.

**V.- ACUERDO A ADOPTAR EN RELACIÓN CON APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA PERIODO JUNIO 2020.-**

En virtud de la delegación efectuada en la Junta de Gobierno Local por Resolución de Alcaldía de 18 de junio de 2019.

La Junta de Gobierno Local, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, por unanimidad, acuerda:

La aprobación del reconocimiento de la obligación de la factura de **INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA**, en concepto de canon de depuración Exp. DCR-054-06-20 periodo junio 2020, por importe de 89.013,53€.

**VI.- ACUERDO A ADOPTAR EN RELACIÓN CON APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LA CERTIFICACIÓN NÚM. 4. “OBRA REMODELACIÓN CALLES PALMA Y AZUCENA FASE 2”.-**

En virtud de la delegación efectuada en la Junta de Gobierno Local por Resolución de Alcaldía de 18 de junio de 2019.

La Junta de Gobierno Local, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, por unanimidad, acuerda:

La aprobación del reconocimiento de la obligación derivada de Certificación n.º 4 Obra de remodelación calles Palma y Azucena Fase 2, a **OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL MJ, S.L.**, por importe de 44.133,72€.

**VII.- ACUERDO A ADOPTAR EN RELACIÓN CON APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA DE TECHNOLOGY & SECURITY DEVELOPMENTS, S.L.-**

En virtud de la delegación efectuada en la Junta de Gobierno Local por Resolución de Alcaldía de 18 de junio de 2019.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

La aprobación del reconocimiento de la obligación de la factura de **TECHNOLOGY & SECURITY DEVELOPMENTS, S.L.**, en concepto de suministro de dos motocicletas Policía Local, por importe de 18.392,00€.